

Jorge de Sotomayor de Guimara que estan y vivien, y lo hicieron  
manifestando se el dho Pedro Rex. persona civil y su finiente para el  
dho empleo y muy del Rey. dho Mag. dho C. adm. de la dho C. por los  
motivos que en esta dho argente mayor como p. su experiencia y intelij.  
y abia. Uno de los ayudantes actuales impidiendo por su edad y falta  
de salud. Entendiéndose todo esto por la Ciudad en virtud del mayor Rey. d.  
su Mag. y en conformidad que otros cargos y sin ellos alguno, nom-  
bre por tal ayudante de argente mayor de la milicia de esta Ciudad y de las  
demas y Or. de las y lugares desta argente al dho Pedro Rex. d. de xillo p.  
que lo fue y e. cerca en todos los Casos y cosas tocantes a dho d. su  
dando los ordenes que por esta Ciudad y el argente mayor se le daren y acor-  
do. Tengan y tengan por tal ayudante y que se le guarden todas las honras  
que a dho argente mayor se le han y se le han de dar segun las dhas  
Constituciones y estatutos y otras leyes y ordenanzas militares e  
 Civiles concedidas en la conformidad que lo han creado y expedido y quando  
y son guardadas a los demas ayudantes, y como se le debe el sueldo en el dho  
Resolución de dho d. su Mag. al dho Juan Francisco de Guimara que por muerte  
de Pedro de Sotomayor su tío cortador de oro campo citando la tabla de  
carneros de las carnicerías y al dho d. su Mag. en el dho d. su Mag. d. ha  
y por que dha tabla y puesto y concedido la d. su Mag. d. ha  
cerca mas de dha tabla y puesto y concedido la d. su Mag. d. ha  
la d. su Mag. d. ha la d. su Mag. d. ha la d. su Mag. d. ha la d. su Mag. d. ha  
con que se pida para la seguridad de la ciudad y se le entreguen  
al dho Juan Francisco de Guimara en la conformidad ordinaria de  
acuerdo con el dho d. su Mag.

Gracia de tabla de la  
Carniceria

Jorge de Sotomayor

Fernando

Juan de Sotomayor

